



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1057.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 17 de noviembre de 2023

VISTO: La participación de la República del Paraguay en la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP28), que se llevará a cabo del 30 de noviembre de 2023 al 12 de diciembre de 2023, en la ciudad de Dubái, Emiratos Árabes Unidos; y

CONSIDERANDO:

Que, por nota MP/VIE/1/N° 388/2023 del 17 de noviembre de 2023, la Misión Permanente de la República del Paraguay ante los Organismos Internacionales con sede en Viena, República de Austria, solicita la provisión de pasajes y viático para la participación del Embajador Juan Francisco Facetti, en la COP28, por el período comprendido entre el 28 de noviembre al 13 de diciembre de 2023, en su calidad de experto en temas relacionados al Cambio Climático y a la protección y conservación del medio ambiente y la biodiversidad.

Que es necesaria la provisión de los pasajes y viático correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor del Embajador **Juan Francisco Facetti**, con cédula de identidad civil número 882.104, para participar en la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP28), del 28 de noviembre de 2023 al 13 de diciembre de 2023, en la ciudad de Dubái, Emiratos Árabes Unidos.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viático previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____